

INFORME

AL SECRETARIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

SEÑOR MINISTRO:

Siempre será útil el conocimiento exacto de los trabajos que se hacen con el trascurso del tiempo en todos y cada uno de los establecimientos nacionales, pues el conjunto de estas noticias forman su historia y el progreso ó decadencia en su marcha se marcará fácilmente así, pudiéndose apreciar las causas que han influido en el bueno ó mal resultado.

Desde el dia en que el Supremo Gobierno me honró, confiando á mi incapacidad la direccion del Museo Nacional, me propuse corresponder á tan inmerecida distincion consagrándome con empeño á las tareas inherentes á tal encargo, fijándome desde luego en lo que á mi juicio era de atencion preferente:

1º Procuré adquirir varios objetos antiguos de inestimable valor para nuestra historia y que por diversos motivos estaban expuestos á perderse. Los grandes monumentos adquiridos recientemente y los que poseia ántes el Museo, situados á la intemperie en el patio del edificio, han sido colocados en una gran galería destinada para su resguardo, pudiendo de esta manera conservarse estas tan preciosas reliquias. Este tesoro dará tal vez más tarde resultados prácticos, pues la descifracion de los geroglíficos esculpidos en esas piedras revelarán episodios desconocidos del mundo antiguo, confirmarán hechos que hoy se tienen por dudosos, ó rectificarán otros que pasan como la expresion de la verdad histórica.

Si las naciones cultas como Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y los Estados Unidos, gastan sumas de cuantía en la adquisición y estudio de las antigüedades de Egipto, Grecia, China, México, etc., es justo que nosotros demos la importancia que las nuestras se merecen, y por esto es que la protección que el Gobierno dispensa al Museo, será siempre estimada en lo que vale, por toda persona ilustrada amante del progreso de este país.

2º Los adelantos científicos modernos exigian la creacion de algunas secciones en el departamento de Historia Natural; con esta conviccion, en el Establecimiento se han formado las siguientes: Anatomía comparada, Teratología (monstruosidades), Antropología y Zoología y Botánica aplicadas. Tan luego como sea posible se organizarán tambien las secciones de Metalurgia y Mineralogía aplicada, en el departamento respectivo, y además la de Etnografía, para la cual se cuenta ya con algunos ejemplares. No creo necesario apoyar con largos razonamientos la importancia de las nuevas secciones; bastará decir que las ciencias naturales son la base de todo progreso material positivo, y que los adelantos en esta línea producirán más tarde benéficos resultados.

3º La idea dominante en las reformas emprendidas, ha sido hacer del Museo Nacional una Escuela popular de enseñanza objetiva, tanto más útil cuanto que en ella recibirá instruccion principalmente la multitud de personas que no adquieren en las escuelas los beneficios de la enseñanza.

Para lograr este fin, los objetos expuestos llevarán un membrete ó etiqueta, explicando en pocas palabras y con suma claridad las aplicaciones de que ellos sean susceptibles en la industria, medicina, economía doméstica, etc., llamando la atencion en general, sobre todo aquello que pueda enseñar algo útil.

Dentro de breves dias terminaré un informe detallado que acerca de estos puntos y otros no especificados aquí, abarca la época durante la cual ha estado el Museo bajo mi direccion; estretanto yo desearia que, si las ocupaciones de vd. se lo permiten, se dignase visitar este Establecimiento para oir ántes su ilustrada opinion sobre el asunto.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion. México, Marzo 29 de 1887.

J. SÁNCHEZ.

C. Secretario de Justicia é Instruccion pública.

Presente.